

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 5 del actual, dictada en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Canal de Urgel contra D. Miguel Ferrándiz, por la presente se emplaza a este último, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de cinco días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda a instancia del actor, notificándose en los estrados del Juzgado las resoluciones sucesivas.

Las copias de la demanda y documentos acompañados se hallan en la Escribanía del infrascrito, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), a disposición de dicho demandado.

Barcelona, 10 de Enero de 1910.—Por D. Miguel Aracil, Juan Aracil.

X—175

BARCELONA—SUR

En la GACETA del 22 del actual se consignó, por error de fecha, que la subasta de las fincas que en aquella se indican, pertenecientes a D.ª María Suba y Llordeña, se celebrará el día 25 de Febrero próximo, en lugar del 21, que se dice tendrá lugar dicho acto.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

X—120

GIJÓN

Por el presente se ofrecen las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a José Benito, marido de Rosalía Rimada, y cuyo actual paradero se ignora; en la causa que se instruye en este Juzgado, por robo de pesetas a su citada mujer.

Hago en Gijón a 26 de Enero de 1910.—Luis E. de la Higuera.

JO—896

GRANADA—SALVADOR

El Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital. Hace saber: Que en el asunto que se expresará, se dictó la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva, que dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Granada, a 31 de Diciembre de 1909, el Sr. D. Francisco Auriles Hidalgo, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Salvador, de ella, visto este juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Antonio López Zabala, y por fallecimiento de éste su hijo D. Antonio López Lamiréz de Arellano, de esta vecindad, y de profesión, el primero, Abogado y propietario, y el segundo, empleado, representados por el Procurador D. Juan Ramón Jiménez, y defendidos por el Letrado D. Adriano Coronel, y de la otra, como demandados, la señora Marquesa de Guardia Real, ó sus legítimos representantes; y por la rebeldía de éstos, ha sido parte en el pleito el Ministerio Fiscal sobre prescripción de un censo, y

Fallo: Que deba declararse y declare prescrito el censo constituido a favor de la señora Marquesa de Guardia Real sobre la Cacería de Molino Nuevo, situada en esta término municipal, descrita y designada anteriormente; y en su virtud, debo mandar, y mando, se cancele dicha carga en el Registro de la Propiedad de

este partido, á cuyo fin se librará el correspondiente mandamiento por duplicado.

Y por esta mi sentencia, con expresa condena de costas á los demandados, y á quienes será notificada en la forma que determinan los artículos 282, 283 y 763 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgado, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Auriles.

Cuya sentencia se pronunció en el día de su fecha.

Y para insertarlo en la GACETA DE MADRID, se extiende el presente edicto, en Granada, á 8 de Enero de 1910.—Camilo Martínez.—V.º B.º, el Juez. X—174

OVIEDO

D. Juan Fernández Santurio, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos promovido en este Juzgado por el Procurador D. José Miñor, é nombre de la sociedad J. de Alvaré y Compañía, Banquero de esta plaza, ha tenido lugar en 20 del actual la Junta general de acreedores, en cuyo acto fué aprobada por unanimidad la proposición de espera presentada por dichos señores para hacer efectivo el pago durante el plazo máximo de tres años, bajo las bases y condiciones que concertaron entre sí con los Sres. D. Hipiano Gómez, Abogado; D. José Menéndez, Interventor del Banco de España, y D. Antonio Fernández, Tenedor de libros, vecinos de esta ciudad, que constituyen la Junta designada al efecto, como árbitros y amigables componedores.

Y no habiendo sido citados personalmente para la Junta general celebrada los señores acreedores que á continuación se expresan, por ignorarse el domicilio de unos, haber fallecido otros; desconociéndose sus herederos, y por otras circunstancias que impidieron la citación personal, he acordado en providencia de este día, a instancia del citado Procurador, notificales por el presente el acuerdo favorable de la Junta, previniéndoles que si no protestan contra él en el mismo acto ó por comparecencia dentro de los tres días siguientes será obligatorio para ellos y no podrán impugnarlo.

Y para que lo acordado surta efectos legales, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Oviedo á 24 de Enero de 1910.—Juan F. Santurio.—R. S. M. Camilo Álvarez Longoria.

Señores acreedores cuya notificación se interesa.

- D.ª Maximina Condo Alonso, Quilono, Avilés.
D.ª Concepción Carroño, Avilés.
D. Gumersindo Fernández, Avilés.
D. José Fernández Pérez, Avilés.
D. Alfonso Rodríguez del Valle, ausente.
D.ª Josefa Posada Suárez, Quilono, Avilés.
D.ª Victoria Kopp, ausente.
D.ª Neimesla Rodríguez Viña, Avilés.
D. José Suárez Álvarez, Miranda.
D.ª Manuela Menéndez Suárez.
D. Alvaro García Suárez.
D.ª Filomena Puklio Pumarino.
D.ª Florentina B. de Quirós, Avilés.
D. Jesús Muñoz Tebencoso, Avilés.
D. Vicente Muñoz Busto, fallecido.
D.ª Genorosa Bango Kodal, fallecida.
D. Carlos Salís y G. Barbón.
D. Pedro Álvarez, ausente.
D. José del Campó Seneca, ausente.
D. José Cuervo y Riwa, fallecido.
D. Alfredo Sánchez Díaz.
D.ª José García Rodríguez, Gijón.
D. Ramona Álvarez Bares, Avilés.
D.ª Joaquina Omedes, fallecida.

- D. Baltasar García, fallecido.
D. José María González, Avilés.
D. Francisco Menéndez Suárez, Avilés.
D.ª Juana García Solís, Molledo.
D. Florentino Varela, Miranda.
D.ª Josefa Gutiérrez Suárez, Valliniello.
D. Félix Rodríguez Fernández, Illas.
D. José Alvarez Prieto, ausente.
D.ª Dolores G. Buria, ausente.
D.ª María G. Buria, ausente.
D.ª Armanda G. Buria, ausente.
D. Lorenzo G. Buria, ausente.

X—180

POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescata de seis marranas de cría, todas coloradas, dos de ellas preñadas, con hierro en el jamón izquierdo, de seis á siete arrobas de peso, de dos años de edad, las dos preñadas un poco más pequeñas, que la noche del 24 al 25 del actual fueron hurtadas del cortijo Encina-rejo Bajo, término de Hornachuelos, propiedad del vecino de esta villa D. Mariano Franco Sangrador; y caso de ser halladas, las pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición: Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Posadas á 26 de Enero de 1910. Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—947

SAN ROQUE

D. Salvador Abad y Linares, Abogado, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de su licencia.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un caballo, pelo tordo, mosquado, capón, de diez años, alzada 1,48 metros, raza española; hurrado en la nalga izquierda con el del Félix Agriola, hurrado en la noche del día 2 de Diciembre último, del cortijo denominado Mayorcal, término de esta ciudad, á Mateo Vázquez Campos; deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

San Roque, 24 de Enero de 1910.—Salvador Abad Linares.—El Actuario, Enrique J. JO—913

VALLADOLID—AUDIENCIA

A virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en autos sobre exacción de costas impuestas por el Tribunal Supremo á D. Pedro Nicófor García Basso, en causa á su instancia seguida contra D.ª Inocencia Azpiazo, por falsificación, se requiere por el presente á expresado D. Pedro, que es de ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día satisfaga las 518 pesetas, importe de aquéllas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica dentro de dicho término, se procederá al embargo y depósito de sus bienes, suficientes á cubrir dicha suma.

Valladolid, á 25 de Enero de 1910.—El Escribano, Pedro A. Velasco.

JO—923

(Sigue á la pág. 368.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS — Pesetas.	DESTINOS, Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Antonio López González.....	Interventor de Hacienda de Badajoz (electo)	6.000	Interventor de Hacienda de Lérida.....	6.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Fernando de Ojeda y Romano.....	Idem id. de Lérida.....	6.000	Idem id. de Badajoz.....	6.000	Idem.
» Ramiro Balaca y Gilabert.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Jubilado.....	»	A su instancia por exceder de la edad.
» José Joaquín de Estrada y Loresclia.....	Depositario especial de Hacienda de Cartagena.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Turno 1.º
» Pascual Tur y García.....	Depositario pagador de Hacienda de Alicante.....	3.000	Depositario especial de Hacienda de Cartagena.....	3.500	Artículo 6.º
» Alfonso Bilbao y Sevilla.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» Miguel Moraita y Serrano.....	Cesante.....	»	Depositario pagador de Hacienda de Alicante.....	3.000	Artículo 6.º
» Félix González y González.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» José Barroso y Calzadilla.....	Inspección provincial de Cádiz.....	2.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Turno 3.º
» Ramón Gómez Delgado.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	3.000	Inspección provincial de Lérida.....	3.000	Traslación á su instancia.
» Eduardo Ramírez y Noguera.....	Inspección provincial de Hacienda de Lérida.....	3.000	Intervención de Hacienda de Valencia.....	3.000	Idem.
» Gumersindo Solís y Riestra.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	2.500	Idem id. de Málaga.....	2.500	Idem por conveniencia del servicio.
» Enrique Massanet y Beltrán.....	Idem id. de Baleares.....	2.500	Administración de Hacienda de idem.....	2.500	Idem.
» José Joaquín Torres y Moreno.....	Excedente.....	»	Idem id. de Baleares.....	2.500	Artículo 9.º
» José María Moncada y Alvarez.....	Intervención General.....	2.000	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	2.500	Turno 3.º
» Ricardo Solier y Vilches.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Turno 1.º
» Alfredo Ojeda y Pomares.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Manuel Alisal y Márquez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Administración de Hacienda de idem.....	2.500	Idem.
» Nicolás Alcolea y Mena.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Intervención General.....	2.000	Turno 1.º
» Eduardo Balabasquer de la Rosa.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Avila.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Avila.....	2.000	Idem 3.º
» Eustaquio Laso Bañares.....	Administración de Hacienda de Soria, Negociado de Alcoholes.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» Celestino Marco Cascante.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria.....	1.500	Administración de Hacienda de Soria, Negociado de Alcoholes.....	2.000	Turno 1.º
» Cándido Piñán Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Idem 3.º
» Teodoro Vergez Plana.....	Administración de Hacienda de Alicante.....	1.500	Intervención de Hacienda de Albacete.....	2.000	Idem 1.º
» Manuel Sánchez Amigó.....	Idem id. de Huelva.....	2.000	Excedente.....	2.000	Artículo 9.º
» Antonio Pinazo Castellanos.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Administración de Hacienda de Huelva.....	2.000	Turno 3.º
» José Gracia é Iguacel.....	Administración de Hacienda de Huesca.....	2.000	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Manuel Pérez Alvarez.....	Excedente.....	»	Administración de Hacienda de Huesca.....	2.000	Artículo 9.º
» Vicente Munera Carrasco.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.000	Idem id. de Lérida.....	2.000	Traslación á su instancia.
» Manuel Solsona Arnau.....	Administración de Hacienda de Lérida.....	2.000	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.000	Idem.

» Ramón García Portals.....	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	2.000	Administración de Hacienda de Pontevedra.....	2.000	Idem.
» León Leal Belmonte.....	Administración de Hacienda de Pontevedra.....	2.000	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	2.000	Idem.
» José Gracia é Iguacel.....	Intervención de Hacienda de Baleares (electo).....	2.000	Administración de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Martín Pons Álvarez Acevedo.....	Administración de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.000	Idem á su instancia.
» Francisco Pérez Chirinos.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Avila.....	1.500	Idem.
» Gustavo Sanquético.....	Excedente.....		Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Artículo 9.º
	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Ramón Vieira Durán.....	Excedente.....		Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Artículo 9.º
» Luis Alvarez Sanz.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Traslación á su instancia.
» Luciano Cuevas y San Martín.....	Excedente.....		Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Artículo 9.º
» Emilio Aparicio Manués.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	1.500	Administración de Hacienda de Alicante.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» José Aracil Hernández.....	Idem id. de Huelva (electo).....	1.500	Intervención de Hacienda de idem.....	1.500	Idem á su instancia.
» Patrocinio Ballesteros y Sánchez.....	Excedente.....		Idem id. de Huelva.....	1.500	Artículo 9.º
» Joaquín Mesa y Aranda.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Jaén.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Emilio Miranda Rico.....	Excedente.....		Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Artículo 9.º
» Angel Meléndez Lagarza.....	Administración de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Idem id. de Barcelona.....	1.500	Traslación á su instancia.
» Salvador León Ancos.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	1.250	Administración de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Turno 1.º
» Arturo Humanes y Miranda.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Ordenación de pagos Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Enrique Fernández y González.....	Idem de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.250	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Turno 3.º
» Manuel Suárez Hernández.....	Administración de arbitrios puertos francos de Canarias.....	1.500	Administración de Hacienda de Canarias.....	1.500	Traslación á su instancia.
» Francisco Rodríguez García.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	1.500	Administración de arbitrios puertos francos de Canarias.....	1.500	Idem.
» Francisco Molina Fernández.....	Subsecretaría.....	1.500	Intervención General.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Manuel Cavestany y Anduaga.....	Intervención General.....	1.500	Subsecretaría.....	1.500	Idem.
» Federico Montalvo y Arrieta.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Idem.
» Nicolás Azara y Heredia.....	Intervención de Hacienda de idem.....	1.500	Administración de Hacienda de idem.....	1.500	Idem.
» Félix Elizalde é Iriarte.....	Idem de id. de Gerona.....	1.500	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	1.500	Idem á su instancia.
» Guillermo Montis y Moragues.....	Delegación especial de idem de Navarra.....	1.500	Intervención de Hacienda de Gerona.....	1.500	Idem.
» Cayetano Cabezaudo y Cornejo.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Excedente.....		Artículo 9.º

Madrid: 8 de Enero de 1910.—El Subsecretario, Laviña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CUERPO DE TELEGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1910

DIRECTOR GENERAL: *Excmo. Sr. D. José Francos y Rodriguez.*

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
	Inspector general, Jefe de la Sección.			2	D. Ricardo Araujo y Medina.....	4 2 45	30 7 64
	<i>Categoría de Jefe de Administración de primera clase.</i>			3	» Emilio Novoa y Vega.....	17 1 52	7 10 69
1	Sr. D. Antonio Alvarez y Luaces.....	13 6 45	18 6 64	4	» Eduardo Rodríguez Vallejo.....	1 4 53	15 6 69
	Inspectores.			5	» Gerián Arroyo y López.....	26 6 46	13 7 71
	<i>Categoría de Jefe de Administración de segunda clase.</i>			6	» Manuel Asenjo del Río y Rodríguez.....	18 10 53	20 7 71
1	Sr. D. Camilo Jimeno y Viloria.....	13 12 45	18 6 64	7	» Joaquín Clair y Vidal.....	9 4 46	11 8 71
2	» Pedro Macías y Estrada.....	28 3 46	18 6 64	8	» José Jackson y Voyán.....	6 7 62	11 8 71
3	» Gustavo Mayo y Vela.....	12 6 45	18 6 64	9	» Francisco Remigio Rodríguez y Cortés.....	4 10 50	11 8 71
4	» Clodomiro Martínez y Aldama.....	14 11 45	18 6 64	10	» José Antonio González y Jiménez.....	17 1 49	13 7 71
5	» Manuel Rodríguez y Ramas.....	5 7 45	21 12 63	Sup.	Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera.....	10 2 55	11 8 71
	Jefes de Centro.			11	D. Constantino Mogilnicki y Alonso Gasca.....	1 12 47	10 9 71
	<i>Categoría de Jefe de Administración de tercera clase.</i>			12	» Faustino Górriz y Lucas.....	15 2 51	7 2 73
1	D. Calixto Begué y Rodrigo.....	14 10 46	18 6 64	13	» Benigno Valentín Margarida y Bernabé.....	13 2 53	22 1 70
2	» Jonaro Junquera Huergo y Plá.....	19 9 45	26 11 62	14	» Andrés Vidal y Asunción.....	28 9 54	16 7 69
3	» Marcelino Touves y Pérez.....	20 7 46	19 6 65	15	» Bonifacio Pérez Rioja y Lengua.....	14 5 46	19 6 65
4	» Estanislao Fuentes y Martín.....	7 5 45	18 6 64	16	» Bantel García y Villarot.....	11 4 55	13 9 69
5	» Fernando Jiménez y Borenguer.....	15 1 46	19 11 64	17	» Juan Martínez y García.....	19 5 55	22 8 69
6	» Rafael de Campos y de Guereta.....	30 8 49	16 12 65	18	» Diego Cervantes y García.....	13 3 54	7 7 69
7	» Eugenio Esteban-Díez y Bueno.....	15 11 53	7 5 70	19	» Enrique Moreno y Fajardo.....	18 9 54	6 5 70
8	» José Amado e Ibáñez.....	31 12 52	7 5 70	20	» Jacinto Labrador y Guzmán.....	5 9 52	11 1 73
9	» Emilio Chsulí y Fernández de la Riva.....	9 2 53	7 5 70		Directores de Sección de segunda clase.		
10	» Julio Verdejo y Laredo.....	16 11 45	7 5 70		<i>Categoría de Jefes de Negociado de segunda clase.</i>		
11	» Juan Far y Jaun.....	2 2 46	7 5 70	1	D. Ernesto Salgado y Montenegro.....	18 7 46	19 6 65
12	» Casimiro Zabay y Peñalza.....	3 3 47	7 5 70	Sup.	» Alejandro Calderón de la Barea y López Arza.....	31 10 45	19 6 65
13	» Manuel Vidarte y Taran.....	21 5 49	7 5 70	Sup.	» Juan José Hervás y Arizmendi.....	12 6 50	10 5 65
14	» Miguel Rodríguez Monje y Buitrago.....	7 5 50	27 6 70	2	» Juan Bautista Calvo Rubio y Moral.....	24 6 48	11 8 71
15	» Emilio Caturia y Ossorio.....	29 1 50	27 6 67	3	» Acisclo Hernández de Padilla y Manchón.....	16 10 46	11 1 73
	Directores de Sección de primera clase.			4	» Joaquín de Angulo y de Trueta.....	26 12 48	11 1 73
	<i>Categoría de Jefes de Negociado de primera clase.</i>			5	» Rafael Llanos y Baeza.....	22 9 52	11 1 73
Sup.	D. Eduardo Novella y Martínez.....	15 10 49	8 9 62	6	» Ricardo Vulnes y Camiña.....	27 9 53	11 1 73
Sup.	» José María Rodríguez y Ruiz.....	8 1 51	7 5 70	7	» Eugenio Benítez y Gómez.....	6 9 51	11 1 73
1	» Onofre Caimary y Cañellas.....	7 6 45	19 6 65	8	» Joaquín Ibáñez y Jiménez.....	8 2 49	11 1 73
				9	» Silverio Lacasa y Rodríguez.....	7 2 54	11 1 73
				Sup.	» Carlos Luis Perotes y Peralta.....	20 4 47	11 1 73
				10	» Mariano de Bartolomé e Hidalgo.....	8 12 51	11 1 73
				Sup.	» Epifanio Ortiz y de Avila.....	24 4 52	11 4 66
				11	» Ramón Vélez y Díaz de Bustamante.....	8 3 54	21 9 66

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
12.	D. Francisco Villa y Bernal.....	22 7 49	19 5 89	36	D. Celestino Goñi ó Irisarri.....	6 4 52	20 9 78
13.	» Rafael García y Vilaret.....	10 8 51	9 8 69	37	» Antonio Zabalea y Montoro.....	3 2 62	20 9 78
14.	» Jonaró Vázquez y Cuesta.....	19 9 53	21 5 69	38	» Salvador Brunet y Armenteros...	7 6 59	20 9 78
15.	» Fernando Donjil y Calvo.....	3 4 52	19 8 69	39	» Hernán Izquierdo y Regúlez.....	6 1 60	20 9 78
16.	» Juan Ruiz y Stauroforo.....	19 5 49	11 1 73	40	» Román José Larrad y González...	28 2 60	20 7 78
17.	» Feliciano Guillén y Puente.....	9 6 54	14 4 69	41	» Baltasar Abellán y Villazán.....	7 5 58	4 12 76
18.	» Antonio Gómez y Galiana.....	13 1 52	11 1 73	42	» Carlos Beltrán y Cuadrado.....	25 6 55	16 2 76
19.	» Miguel Vidal y Martínez.....	30 6 50	11 1 73	Sup. 43	» Luis Gonzaga Brey y Fernández...	13 1 67	4 12 76
20.	» Pablo Iturriz de Aulestia y Plaza.	30 6 50	11 1 73	44	» Miguel Pérez y Santano.....	29 11 57	4 12 76
21.	» Buenaventura Asensio y Moco.....	22 7 53	11 1 73	45	» Matías Castell y Pullana.....	21 3 55	27 9 75
22.	» Manuel Goello y Pérez de Burra-			46	» Julián Subrías y Muñoz.....	16 3 58	4 12 76
	» das.....	1 3 53	29 7 73	47	» José Cardona y Diego.....	26 4 59	12 7 77
23.	» Eusebio Mora y Rocio.....	15 12 50	19 8 73	48	» Salvador Ramentol y Gurri.....	24 12 53	4 12 76
24.	» Juan Francisco Moya y Serrano-			49	» Manuel Dorda y Pérez.....	7 4 61	12 11 77
	» Pingarrón.....	24 5 55	1 5 69	50	» Eduardo Solor y Rizo.....	19 1 61	4 10 78
25.	» Jorge Rodríguez y Estoban.....	23 4 52	10 1 74	51	» Vicente de la Calle y Simón.....	22 1 58	29 11 78
26.	» Enrique Romanos y Garljo.....	11 1 53	9 8 69	52	» Sebastián Blandino y Mora.....	6 6 52	4 12 76
27.	» Faustino Manuel Noriega y Abas-			53	» Enrique Vázquez y Gómez.....	20 11 61	5 11 78
	» cal.....	29 7 49	24 1 74		» Enrique López de Briñas y Bou-		
28.	» Pedro Gallardo y Moriano.....	22 1 54	29 7 73		» vier.....	6 1 61	1 11 77
29.	» Francisco Lezeta y Montilla.....	6 3 55	8 1 70	Sup. 54	» Estéban Marín y Gálvez.....	11 12 61	12 11 77
30.	» Manuel Martínez de Salazar y Be-			55	» Julio Corral y Alba.....	1 11 54	29 11 78
	» zaros.....	2 2 51	22 1 70	56	» Enrique Bernal y Meseguer.....	22 9 58	12 11 77
31.	» Enrique Ibáñez y Villegas.....	1 9 56	3 8 74	57	» José Escacena y Zúñiga.....	4 9 51	12 11 77
32.	» Leandro González y Pitarch.....	26 2 50	19 8 70	58	» José Medina y Ogallar.....	18 3 53	12 2 76
33.	» Mariano Aillon y Santamaría.....	22 10 55	23 2 70	59	» Filiberto Rodríguez y Nabares...	10 12 52	26 6 59
34.	» Enrique Fernández y García.....	15 2 60	12 4 75	60	» Domingo Saturnino Lajas y Yá-		
35.	» Miguel Zornoza y Piquera.....	28 5 52	1 5 75		» rez.....	28 11 51	4 12 76
36.	» Julián Espinosa de los Monteros y			61	» Saturno Llansó y Carreira.....	2 10 55	4 12 76
	» Jiménez.....	8 8 46	14 8 74	62	» José Joaquín de Peña y de Gorriti.	1 1 49	6 2 76
37.	» Joaquín Serna y González.....	20 1 50	15 7 74	63	» José López de Briñas y Bouvier...	24 3 58	4 12 76
38.	» Ricardo Rodríguez y Merino.....	5 9 56	5 6 74		» Felipe Benicio Insausti y Borasa-		
39.	» Mateo José Sosó y Carreia.....	21 9 50	26 4 75		» tegui.....	23 8 55	5 1 70
40.	» José Pina y Martínez.....	16 7 56	23 6 75	64	» Diego Martínez y González.....	12 11 46	4 12 76
				65	» Joaquín Gómez Bastoro y Gonzá-		
					» lez.....	23 5 53	12 11 77
	Subdirectores de Sección.			66	» Francisco Javier Gallego y Rabate	3 12 58	4 12 76
	<i>Categoría de Jefes de Negociado de</i>			67	» Manuel Colino y Martínez.....	24 1 60	13 9 78
	<i>tercera clase.</i>			68	» Rafael García y Toldeo.....	17 11 61	30 9 78
1.	D. Lucas Modesto Reveldería y Gon-			69	» José Quintana y Bolaños.....	17 5 59	2 8 79
	» zález.....	18 10 58	22 5 75	70	» Cristino José García y Martínez...	27 4 53	2 8 79
2.	» Tomás Aguilar y Burguete.....	14 2 59	27 2 75	71	» Domingo Goicolea y Corcuera...	5 8 53	2 8 79
3.	» Miguel Villa y Bartraquet.....	11 11 56	27 9 75	Sup. 72	» Eduardo Estelat y Torres.....	15 12 59	4 12 76
4.	» José Balsora y Figueras.....	10 12 48	15 11 72	73	» Francisco Delmo y de Flores...	3 6 60	12 11 77
5.	» Eduardo Prieto y Vélez.....	6 9 56	24 11 74	74	» Manuel Carmona y Cerdón.....	18 11 58	12 11 77
6.	» Lidia Brunet y Armenteros.....	6 9 57	12 2 76	75	» Antonio Burgos y Prats.....	26 7 57	4 12 76
7.	» Luis Salmerón y Arjona.....	31 12 51	13 4 75		» Juan Canales y Tapia.....	11 5 57	22 5 75
Sup. 8.	» Ignacio González y Martí.....	1 5 60	27 6 76				
9.	» José Gutiérrez y Mañescau.....	3 10 53	27 6 76				
10.	» Julián Larranzar y Pelleport.....	8 4 57	27 6 76				
11.	» Ricardo Ibáñez y Barbaza.....	26 9 56	27 6 76				
12.	» José María Pérez y Riera.....	23 12 52	17 5 75				
13.	» Eduardo Tomás y Giner.....	20 12 51	27 9 75				
14.	» Enrique Wanters Horcasitans y Uria			1	D. José Irisar ó Irzustabarrena....	7 11 60	29 11 78
	» Llano.....	6 8 52	22 6 74	2	» José Batalla y Boscós.....	5 2 51	5 9 74
15.	» José Albi y Torres.....	3 10 50	12 2 77	3	» Alberto Anguita y del Castillo...	8 6 58	12 11 77
16.	» Teófilo Santos y Pérez.....	26 7 57	27 9 75	4	» Miguel del Pozo Almazán y Verea.	22 1 61	17 10 78
17.	» Pedro Rodríguez y Caballero.....	25 4 50	12 5 75	5	» José García y Macéti.....	24 1 59	4 12 76
18.	» Agustín Vaissieres y Lozano.....	8 2 57	11 8 74	6	» Enrique Bolaño y Carpiñero.....	20 9 61	1 11 77
19.	» Antonio Camacho y González.....	25 1 58	13 2 76	7	» Marcellino Ortega y Gómez.....	25 9 59	1 11 77
20.	» Estéban Estéban y Matilla.....	26 12 50	27 9 75	8	» Juan Pérez y Calvo.....	27 5 61	12 11 77
21.	» Vicente Muñoz y García.....	26 8 55	4 12 76	9	» Juan Muorza y Alzugarny.....	23 10 55	27 9 75
22.	» Adolfo Bravo y Sánchez.....	26 9 51	12 7 77	10	» José Molero y García.....	17 12 60	13 9 77
23.	» Francisco de P. Montón y Burgos.	11 5 58	16 2 76	11	» Agapito Pérez y López.....	18 6 52	20 4 77
24.	» José María Parra y Bernabau.....	7 12 57	12 7 77	12	» José Cabino y García.....	6 2 59	4 12 76
25.	» Hermenegildo Casado y Martín...	13 4 53	1 11 77	13	» José María Navarro y Guorroero.	19 9 58	12 11 77
26.	» José María de Juneo y García.....	2 12 54	29 1 76	14	» Felipe Hernando y García.....	26 5 58	4 12 76
27.	» Juan Guaberto López y Cruz.....	12 7 60	29 1 76	15	» José del Corripio y de la Prida...	8 5 48	14 8 74
28.	» Gregorio Gumiel y Pérez.....	19 12 55	4 10 77	16	» Manuel Moral y Moral.....	30 12 49	12 11 77
29.	» Vicente Górriz y Lucas.....	19 4 59	14 11 77	17	» Adolfo Monserrat y Durán.....	27 9 60	4 2 76
30.	» Francisco Domingo Azorin y No-			18	» Suceso Martínez y Gómez.....	12 11 58	1 11 77
	» vel.....	4 8 48	4 12 76	19	» Antonio Millán y de Jesús.....	17 5 59	27 9 75
31.	» Manuel Fernández y Uzaola.....	25 4 60	12 11 77	20	» Alejandro Blanco y Mediano.....	26 2 54	2 2 70
32.	» Eduardo San-Cristóbal y Urubil...	18 9 59	4 12 76	21	» Francisco del Busto y Magdalena.	4 6 56	27 9 75
33.	» Ildelfonso las Heras y García.....	23 1 55	6 2 76	22	» Eulogio Ruiz de la Escalera y Ru-		
34.	» Gregorio Fernández y Arias.....	28 11 50	16 2 76		» bio.....	11 3 50	1 11 77
35.	» Enrique Fernández y Fernández...	30 3 57	27 9 75	23	» Ildelfonso Márquez y Rodríguez...	9 12 57	4 12 76
	» Jaime Clarés y Romero.....	16 11 61	17 8 78	24	» Romberto Miró y Bernal.....	4 2 60	4 10 77

Oficiales primeros.

Categoría de Oficiales primeros de Administración.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
25	D. José Misas y Gabilán.....	23 3 52	1 11 77	98	D. Fermin Nanclears y Cárcamo.....	11 10 60	24 3 82
26	» Francisco Vicente y Lizanda.....	27 5 58	12 11 77	99	» Miguel Arregui y Valencia.....	31 10 63	31 12 80
27	» Antonio Escobar y Bullido.....	10 5 61	18 9 79	100	» Ramón Montero y Santiago.....	22 8 65	24 3 82
28	» Manuel de Velasco y Cabal.....	22 7 60	12 1 77	101	» José García y de Calle.....	23 3 65	24 3 82
29	» José Boto y Mateos.....	10 2 57	12 11 77	102	» José Sánchez y Pérez.....	29 4 55	9 1 80
30	» Leonardo Bonet y Marzal.....	31 12 58	12 11 77	103	» Miguel Cazoria y de Vegas.....	28 11 56	25 9 79
31	» Jos. Cardona y Tur.....	19 8 54	24 10 78	104	» Jesús Martín y Arribas.....	15 10 65	28 12 82
32	» Aureliano Díez y Fajaras.....	4 7 55	9 1 80	Sup.	» Faustino Salanova y Tarrero.....	25 2 65	28 12 82
33	» Federico Roca y López.....	13 7 58	12 11 77	105	» Manuel Aragón y Vidal.....	14 9 63	9 1 80
34	» Higinió Blanco y de Vega.....	11 1 57	12 11 77	106	» Felipe de Mendoza y Torre.....	20 4 57	4 12 76
35	» Prudencio Valentín Vidal Cuervo y Heras.....	28 4 60	13 2 76	107	» Francisco Luna y Monterde.....	17 9 63	24 3 82
36	» Saturnino Soriano y Oliván.....	11 2 62	25 9 79	108	» Bartolomé Malonda y Buignes.....	31 7 56	1 11 77
37	» José Angel Gomicia y Agraz.....	20 9 57	12 5 75	109	» Francisco Esteban y Ruiz.....	27 4 61	29 11 78
38	» Lorenzo de Castro y Horríz.....	14 11 55	27 9 75	110	» Luis Cerveró y Hernández.....	11 8 54	24 3 82
39	» Miguel Marcelino Valbona y Solá.....	20 5 59	1 11 77	111	» Miguel Nieto y Carrión.....	9 4 58	12 2 76
40	» Pío Martínez y García Alnuesa.....	21 12 51	12 11 77	Sup.	» Mariano Puebla é Izquierdo.....	24 9 51	25 9 79
41	» Ricardo Saureu y Martínez.....	7 2 51	12 11 77	112	» José Iniesta y Calvo.....	21 10 62	24 3 82
42	» Benito Martínez y Pulpiro.....	30 9 58	29 11 78	113	» Domingo de Silos Jubindoy Calvo.....	25 4 63	17 12 80
43	» Francisco Peñarredonda y Flórez.....	2 12 61	27 12 80	114	» Pedro Lázaro y Vicente.....	15 9 64	24 3 82
44	» Miguel Lara y Herrera.....	13 10 63	27 12 80	115	» Manuel Ballesteros y López Tercero.....	11 12 57	24 3 82
45	» Félix Rojas y Fernández Palencia.....	12 10 55	29 11 78	116	» Vicente Lorenzo y Sánchez.....	28 9 62	29 11 78
46	» Pedro Benito y Sanz.....	18 1 59	29 11 78	117	» Matías José Martínez y González.....	24 2 58	4 12 76
47	» Víctor Bugedo y Salas.....	12 4 59	17 10 78	Sup.	» Antonio Salcos y Millera.....	17 6 65	28 12 82
48	» Alberto Mirat y Martín.....	12 5 61	29 11 78	118	» Antonio Alcover y Maspons.....	21 7 64	19 9 81
49	» Narciso Martínez y González.....	29 10 62	9 1 80	Sup.	» Mauricio Mateo Ariño y Herrando.....	22 9 61	29 11 78
50	» Eduardo Muñiz y González.....	27 2 56	9 1 80	119	» Mauricio Hernández y Escribá.....	22 9 62	13 12 80
51	» Eduardo Rodríguez y Fernández.....	27 3 60	4 12 76	120	» Gabriel Leyda y Pedro.....	7 1 64	29 3 82
52	» José Pérez de Salcedo y de las Doblas.....	23 1 62	27 12 80	121	» Cayo José Díez de Isla y Andueza.....	22 4 61	13 9 79
53	» Pedro Darío del Nero y Bigonet.....	19 8 56	29 11 78	122	» Pablo Teodoro Germán Tornos.....	31 3 56	9 1 80
54	» José Encinas y Rey.....	4 8 61	31 12 80	123	» Juan Bautista Haro y Menéndez.....	20 4 65	28 12 82
55	» Esteban Arcos y Gasco.....	2 9 56	14 11 78	124	» Juan Manuel Seguí y Carratalá.....	15 10 56	17 12 80
56	» Antonio Saravia y Vivanco.....	9 6 57	4 12 76	125	» Domingo Calderero y Brándež.....	15 10 55	29 11 78
57	» Bartolomé Cardona y Aranda.....	9 1 53	18 9 79	126	» Aniceto Guarás y Molinero.....	3 10 61	29 11 78
58	» Manuel Beguer y Benedicto.....	1 6 59	16 2 76	127	» Francisco Juan Quintero y García.....	3 12 57	29 11 78
59	» Cristino Arizmendi y Mazpule.....	17 10 58	4 12 76	128	» Eugenio Ríaza y Grimand.....	12 2 58	11 9 79
60	» José Martínez y Albacete.....	27 8 60	9 1 80	129	» Crescencio Constantino Coromina y Franco.....	10 3 60	14 11 78
61	» Gabriel Hernández y Casero.....	13 3 57	27 9 75	130	» Manuel Toval y Gutiérrez.....	2 3 53	24 3 82
62	» Eduardo Sáinz y Noguera.....	4 5 60	13 9 78	131	» Mario Vicente Huerta y Carralero.....	19 1 59	12 11 77
63	» Vicente González y Jiménez.....	5 4 55	10 9 69	132	» Servando Martín y Román.....	29 5 57	13 2 76
64	» Enrique Soláns y del Río.....	27 12 63	7 3 82	133	» Rafael Rodríguez y Fernández.....	6 7 57	4 12 76
65	» Trino Esplá y Visconti.....	19 5 62	7 3 82	134	» Miguel Romero y Ramón.....	1 7 58	1 11 77
66	» Melchor Juan Sampol y Calvo.....	11 4 61	24 3 82	135	» José Fernández y Vizecaño.....	5 11 58	24 3 82
67	» José Gutiérrez y Gillis.....	29 10 63	24 3 82	136	» Francisco González Pedrero.....	18 1 64	17 12 80
68	» Narciso Tabernor y Veciana.....	5 11 56	24 3 82	137	» Mariano Sánchez y Quer.....	20 8 64	24 3 82
69	» José López y Sánchez Sandino.....	26 7 60	24 3 82	138	» José Sandoval y Espigares.....	28 6 63	24 3 82
70	» Antonio Nieto y Gil.....	13 10 62	24 3 82	139	» Antonio Ferrer y Ripoll.....	20 4 55	6 2 76
71	» Gorgonio Sevillano y Gutiérrez.....	9 9 59	29 11 78	140	» Antonio Servera y Escoto.....	11 1 56	6 5 70
72	» José Serra y Martí.....	9 1 57	12 11 77	141	» Eugenio Martínez y Armengol.....	6 9 58	12 2 76
Sup. 73	» Cayetano Tamés y Fernández.....	26 12 65	24 3 82	142	» Francisco Bádenos y Dalmau.....	2 12 58	9 1 80
74	» Francisco de Porta y de Santiago.....	31 10 62	28 3 82	143	» Antonio Gabilán y Núñez.....	5 2 60	29 11 78
75	» Nicolás Gil y Dolz.....	15 10 59	12 11 77	144	» Basilio Gómez del Campo y de Castro.....	15 4 56	10 11 78
76	» Nicomedes Sánchez y Rodrigue.....	11 7 62	9 1 80	145	» Ramón Beltrán y Colubí.....	18 7 53	24 12 82
77	» José Ribelles y Fuster.....	25 4 59	29 11 78	146	» Conrado Moro y López.....	12 2 58	18 9 79
78	» Francisco Castañeira y Cantarero.....	22 8 58	12 11 77	147	» Pedro Bermejo y Abejón.....	22 2 61	10 9 79
79	» Lucas Calama y Criado.....	7 3 53	4 12 76	148	» Francisco Amuchástegui y Lascurain.....	3 12 56	13 9 78
80	» Tomás Buforn y Zaragoza.....	6 6 57	25 9 79	149	» Abelardo San Martín y Falcón.....	9 5 51	29 11 78
81	» Juan Elguezábal y Orive.....	11 6 56	2 11 77	150	» Ramón Montes y García.....	10 7 59	29 11 78
82	» Gaspar Gutiérrez y García.....	6 1 52	18 2 75				
83	» Julián Toledo y Mata.....	22 6 58	4 12 76				
84	» Aureliano Santiago y Almola.....	18 5 58	3 2 76				
85	» Lucinio San Román y Mora.....	13 2 61	10 9 79				
Sup. 86	» Rafael Gallardo y de la Fuente.....	30 3 61	29 11 78				
87	» Juan Mariano Milá y Beltrán.....	20 10 53	29 11 78				
88	» Carlos Fernández Pintado y Muñoz.....	11 1 59	18 1 79				
89	» Manuel Fernández y Rodríguez.....	26 12 59	4 12 76				
90	» Enrique Holgado y Romero.....	21 12 60	22 12 80				
91	» Ramón Vez y Tesaire.....	9 7 59	18 8 79	1	D. Demetrio Verástegui y Ruiz.....	31 10 56	12 11 77
92	» Francisco Núñez y Hernández.....	9 7 59	9 1 80	2	» Ubaldo Martínez y Ruiz.....	19 4 58	1 11 77
93	» Antonio Dominguez y Pérez.....	10 4 62	16 4 79	3	» Fernando Marimón y Olivares.....	30 5 65	24 3 82
94	» Pedro Romero y de la Cruz.....	9 4 66	24 3 82	4	» Jerónimo Rodríguez y Sever.....	16 10 63	24 3 82
95	» Juan Torres y Sánchez.....	9 6 59	29 11 78	5	» Adolfo Motta y Minayo.....	22 1 62	29 11 78
96	» Santiago Miers y Adro.....	11 11 03	28 12 82	6	» Angel García y Fernández.....	14 4 62	29 11 78
97	» Emilio Ramírez de Aguilera y Moya.....	26 9 62	25 9 79	7	» Juan Mariscal y Gil.....	24 6 61	22 3 80
	» José Blasco y Martín.....	12 10 64	28 12 82	Sup. 8	» Francisco Montilla y Cabellos de Oropeza.....	22 8 66	28 12 82
	» Nicolás Amador y López.....	20 10 58	4 12 76	9	» José Bernal y Pastor.....	8 2 66	12 12 82
					» Julián Arijá y Rojas.....	7 1 55	12 11 77

Oficiales segundos.

Categoría de Oficiales segundos de Administración.

1	D. Demetrio Verástegui y Ruiz.....	31 10 56	12 11 77
2	» Ubaldo Martínez y Ruiz.....	19 4 58	1 11 77
3	» Fernando Marimón y Olivares.....	30 5 65	24 3 82
4	» Jerónimo Rodríguez y Sever.....	16 10 63	24 3 82
5	» Adolfo Motta y Minayo.....	22 1 62	29 11 78
6	» Angel García y Fernández.....	14 4 62	29 11 78
7	» Juan Mariscal y Gil.....	24 6 61	22 3 80
Sup. 8	» Francisco Montilla y Cabellos de Oropeza.....	22 8 66	28 12 82
9	» José Bernal y Pastor.....	8 2 66	12 12 82
	» Julián Arijá y Rojas.....	7 1 55	12 11 77

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
10	D. Antonio Baena y Encinas.....	1 4 56	31 12 80	79	D. José Eduardo Fernández Monjar-	15 2 65	28 12 82
11	> Vicente Idefonso Valls y Bielsa..	21 1 04	24 3 82	80	> Clemente Rodríguez de la Flor y	12 2 66	24 3 82
12	> Eusebio Puebla y Cobreros.....	2 3 54	28 12 82		Menéndez.....	8 7 61	9 12 80
13	> Salvador Foz y Fontá.....	31 5 54	24 3 82	81	> Miguel de Mora y de la Sierra....	4 12 65	27 4 86
14	> Aniseto Fernández y Sáenz.....	16 4 51	17 12 80	82	> José María Rubio y Vicente.....	7 1 60	13 11 77
Sup.	> Francisco Estanga y Arias.....	20 4 64	28 12 82	83	> Francisco Fernández y Grad.....	22 5 62	10 9 79
15	> Ramón Gisbert y García.....	26 3 61	29 11 80	84	> Julián Cerezo y García.....	3 9 57	22 12 80
16	> Pedro Granero y Xipell.....	25 5 63	9 1 80	85	> Ramiro Martínez y Hernández....	5 4 62	22 12 80
17	> Félix Sanz y Vidal.....	23 3 57	5 6 86	86	> Andrés Rocha y Biedma.....		
18	> Francisco Ramírez y Ramírez.....	25 6 52	28 6 78	87	> Tomás Romero de Castilla y Ma-	28 2 62	22 12 80
19	> Salvador Pinzón y Llovaque.....	12 2 56	24 3 82		tuta.....	11 6 57	22 5 82
20	> Jacinto Soriano y Esteve.....	12 9 66	28 12 82	88	> Manuel Ginés y García.....	4 5 65	28 12 82
21	> Pascual Milena y Ruiz.....	7 12 60	29 11 78	89	> Miguel Arenas y Toronjo.....	20 11 57	24 3 82
22	> Jaime Motta y Borrás.....	12 7 57	28 12 82	90	> Félix Bescós y Mavilla.....	3 8 57	24 3 82
23	> Benito Fernández y Amor.....	16 12 63	28 12 82	91	> José Gómez y Fernández.....	22 4 64	31 12 80
24	> José Álvarez y Alomar.....	19 10 58	31 12 80	92	> José Agustín Roso y Adell.....	16 9 58	28 12 82
25	> Rufino Gutiérrez y García.....	16 11 64	28 12 82	93	> Santiago Laliga y Clemente.....	9 4 63	28 12 82
26	> Enrique Martín y Poyo.....	15 7 59	24 3 82	94	> Angel García y Revuelto.....	19 7 60	29 11 78
Sup.	> Claudio Baz y Matos.....	4 2 57	29 11 78	95	> Rodolfo Vázquez y Rey.....	5 6 57	27 9 75
27	> Antonio Jimeno y Echavarría....	12 7 62	24 3 82	96	> Bonifacio Gómez y Sáinz.....	10 6 57	27 9 75
28	> Francisco Sanz y Martín.....	12 12 49	29 11 78	97	> Enrique Contreras y Crooke.....		
29	> Félix de Norzagaray y Abárcua..	17 2 62	28 12 82	98	> Isidoro Manuel Ladrón de Cegama	2 1 64	9 1 80
30	> José Español y Pujals.....	31 10 56	12 11 77		y Mendoza.....	26 6 64	28 12 82
31	> José Salino Baños y Salazar.....	30 12 62	24 3 82	99	> Juan Pablo Reyes Romero y Ca-	8 1 62	28 12 82
32	> Ramón Navarro y Ballester.....	24 1 59	4 12 76		sero.....	28 4 59	28 9 79
33	> Enrique Romero y Cifuentes.....	30 6 62	29 11 78	100	> Blas Auladell y Espín.....	22 11 62	15 12 80
34	> Calixto de Andrés y García.....	14 10 49	29 11 78	Sup.	> Prudencio Vidal Marina y Fer-		
35	> Víctor Galindo y de Santa María..	26 7 52	4 12 76		nández.....	13 8 63	24 3 82
36	> Juan Bautista Blasco y Rubio.....	24 7 58	25 9 79	101	> Juan Benito y Blázquez.....	27 3 60	28 12 82
up.	> Marcel Pérez y Álvarez.....	30 7 62	29 11 78	102	> Hipólito Pedro Federico Turéga-	31 12 59	29 12 78
Sup.	> Eduardo Bolívar y González.....	9 10 65	22 8 87		no y Navarro.....	2 11 63	28 12 82
37	> Leopoldo Abella y Barón.....	13 3 53	12 1 74	103	> Francisco Martínez y Suárez.....	22 1 68	28 12 82
38	> José Salgado y Lizaola.....	25 5 57	27 9 75	104	> Idefonso Martín y Manzano.....	6 4 64	24 3 82
39	> Pedro Pérez y Sánchez.....	16 1 72	3 9 87	105	> Mariano Ramallal y Mongay.....	29 1 60	18 9 79
40	> Vicente Begoña y Maimó.....	15 7 69	3 9 87	106	> José Mulet y Pons.....	27 6 60	18 9 79
41	> Venancio Prieto y Rincón.....	11 6 64	3 9 87	107	> Mariano Martín y Villoslada....	13 11 59	28 12 82
42	> Augusto Agustín Boyer y Gra-			108	> Antonio Labastida y Torres.....	27 11 62	24 3 82
	nero.....	28 8 62	28 12 82	109	> José Manuel Martínez y García....	31 3 60	9 1 80
43	> Alfonso Comamala y Ocar.....	29 9 60	3 9 87	Sup.	> Pedro Serrano y Coronado.....	28 6 59	12 11 77
44	> Eugenio Vicente y Tutor.....	12 2 67	3 9 87	110	> Rafael Antero de San Tito Enrique		
45	> Joaquín Sánchez Cordovés y Gar-			Sup.	de Luque.....	26 1 64	24 3 82
	cia.....	10 3 60	3 9 87	111	> Pedro Cornejo y Fernández.....	26 10 50	12 11 77
46	> Enrique Estelat y Torres.....	18 6 46	9 7 74	112	> Lucio Sánchez y Carbajo.....	31 10 59	28 12 82
47	> Eustasio Fernández y Argüeso....	15 11 08	3 9 87		> Juan Manuel Garofa y García....	23 6 59	28 12 82
48	> Manuel de la Llave y Sampor.....	22 8 65	3 9 87	113	> Francisco de Borja González y		
49	> Flavio Manuel Dodero y Martín....	25 6 69	3 9 87		Llerandi.....	26 8 57	24 3 82
50	> Benito Martínez y Ruiz.....	21 3 65	24 3 82	114	> Alejandro Vázquez y Beltrán....	25 11 62	24 3 82
51	> Miguel González y Cuenca.....	8 1 68	22 9 87	115	> Gregorio Vázquez y Camacho....	19 11 60	18 9 79
52	> José de Ponte y Llaena.....	23 9 63	20 1 88	116	> Andrés Avolino Pollieer y Gutié-		
53	> Francisco Gómez Andrés.....	21 12 53	28 12 82		rrez.....	10 11 60	18 9 79
54	> José Expósito y Hurtado.....	25 10 58	9 12 80	117	> Matías García y Moreno.....	24 2 66	28 12 82
55	> Felipe de Lequerica y Eguidazu....	23 8 63	9 1 80	118	> Víctor Blanco y Román.....	11 8 59	23 12 80
56	> Francisco Tovar y Becerra.....	30 11 61	18 9 79	119	> Andrés Martín y Calles.....	39 8 50	27 9 75
57	> Manuel Lázaro y Pigras.....	18 10 65	28 12 82	120	> Juan Beltrán y Cuadrado.....	13 3 59	16 2 76
58	> Antonio Vicente Manescau y Kers-			121	> Salvador Roig y Cortés.....	10 6 54	25 9 79
	ten.....	23 5 60	29 11 78	122	> Manuel Fernández y Blanco.....	8 4 54	24 3 82
59	> Ramón Duerto y Hernández.....	22 11 64	24 3 82	123	> Lorenzo Salvador Andrade y Gon-		
60	> Facundo Valverde y Chozas.....	27 11 65	24 3 82		zález.....	10 8 59	4 12 76
61	> Eduardo Gregorio Dávila y Ra-			124	> José María Saco y Saavedra.....	17 6 55	28 12 82
	mlrez.....	17 11 58	28 12 82	125	> Manuel Bernardo y Castaño....	4 1 59	28 12 82
62	> Vicente Ferrer de Pablo Blanco y			126	> José Trinidad Canalejo y Domín-		
	Pereda.....	11 2 67	22 8 87		guez.....	26 5 61	24 9 86
63	> Juan Artacho y Martínez.....	23 2 60	28 12 82	127	> Ramón Ignacio Trimia y Trapero..	12 7 57	9 1 80
64	> Francisco Berredo y Penava.....	2 4 65	28 12 82	128	> Tomás de Prada y García.....	29 12 62	24 3 82
65	> Enrique Vilches y Gómez.....	14 11 57	4 12 76	129	> Gustavo López y Real.....	8 7 57	4 10 77
66	> Casimiro Moreno y Banderas.....	24 1 61	28 12 82		> Bartolomé Julián Jiménez y Ma-		
67	> Francisco Correa y Gálvez.....	1 6 62	9 1 80		rín.....	28 1 58	12 11 77
68	> Joaquín Aroca y Garzarán.....	14 3 64	28 12 82	130	> Severo Pérez y López.....	8 11 58	24 3 82
69	> Dositéo Castro y López.....	15 10 65	29 12 82	131	> Eduardo Rodríguez y Mondragón..	3 2 59	27 4 86
70	> Amado Zurita y Colet.....	27 2 63	24 3 82	132	> Antonio Carroño y Roca.....	10 12 61	29 11 78
71	> Joaquín Bolaños y Jiménez.....	23 10 60	28 12 82	133	> Antonio Montes y Cuartero.....	28 1 65	24 3 82
72	> Andrés Novado y Sánchez.....	12 1 62	29 11 78		> Antonio Moreno y Gómez.....	13 4 63	24 3 82
73	> Faustino Mariscal y Gil.....	15 2 64	28 12 82	134	> Antonio Jiménez y Martín.....	10 6 60	29 11 78
74	> Enrique de la Rosa y Ferreiro....	12 10 66	28 12 82	135	> Adolfo Luca y Martín.....	28 11 63	28 12 82
75	> Juan-Bautista Moragues y Bolu-			136			
	ter.....	30 1 64	28 12 82	137			
76	> Mariano Vicente y Pérez.....	28 3 63	16 7 82	138			
77	> Primitivo Domínguez y Moreno..	28 10 60	11 9 79	139			
78	> Julián Cáceres y de la Peña.....	26 4 61	9 1 80	140			

(Continúa)

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.483 de orden del pasado año, contra Antonio Sierra Carreras, Tomás López y José Sánchez Morodo, por lesiones, malos tratos y uso de armas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Mariano Ferrer y D. Andrés Fajardo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Sierra Carreras, José Sánchez Morodo y Tomás López, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Sierra Carreras, á la pena de quince días de arresto menor, reprobación y pago de la tercera parte de costas por la falta de lesiones; notificándosele este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado, e insertarán en la GACETA DE MADRID, á José Sánchez Morodo, á la pena de cinco pesetas de multa, pago de otra tercera parte de costas, por los malos tratos, y á Tomás López, á la de cinco pesetas de igual pena, sufriendo ambos, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de la otra tercera parte de costas, y se decreta el comiso del arma á la que se dará el destino prevenido por la ley.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Andrés Fajardo.—Mariano Ferrer y Solana.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Sierra Carreras, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 11 de Enero de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—965

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.571 de orden del año anterior, contra Amalia Leonor González, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carroggio y D. Manuel Navarro, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Amalia Leonor González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Amalia Leonor González, á

la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquese la esta fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Alfredo Carroggio.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Amalia Leonor González, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 26 de Enero de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—972

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.734 de orden del pasado año, contra Esteban Nieto Sánchez y José Yuste López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Mariano Ferrer y D. Andrés Fajardo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Esteban Nieto Sánchez y José Yuste López, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Esteban Nieto Sánchez, y José Yuste López, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas del juicio por partes iguales, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y que se notifique este fallo á José Yuste López, por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado, y se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Mariano Ferrer y Solana.—Andrés Fajardo.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Yuste López, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 22 de Enero de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—966

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.425 de orden del año anterior, contra María Fernández Suárez y Josefa Martínez, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente,

Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carroggio y D. Manuel Navarro, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Fernández Suárez, y Josefa Martínez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y:

Fallamos que debemos condenar, y condenamos á Josefa Martínez, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de la mitad de las costas del juicio, por la falta de malos tratos, y á María Fernández, á la de seis días de arresto menor, y pago de la otra mitad de costas por la falta de lesiones; y notifiquese la esta fallo á la primera, por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado, e insertarán en la GACETA DE MADRID, y á la segunda, por medio de cédula que se entregará al Alguacil de turno.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Alfredo Carroggio.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Josefa Martínez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 26 de Enero de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—973

MADRID—UNIVERSIDAD

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Tomás Ayuso Gómez Rodulfo y D. Leonardo Magán, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Núñez y Ramón Fernández (a) Lamparones, de la otra, como denunciados; cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y:

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Jesús Núñez y á Ramón Fernández (a) Lamparones, á la pena de ocho días de arresto menor, que sufrirán en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio por partes iguales.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Tomás Ayuso.—Leonardo Magán.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública, el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasquín.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de los denunciados Jesús Núñez y Ramón Fernández (a) Lamparones, expido el presente en Madrid á 25 de Enero de 1910.—El Secretario, Miguel Errasquín.—V.º B.º—J. Díaz Cañabate. JO—947.

MADRID.—EST. TIP. SUCCESORES DE RIVAZNEVA.—Pasco de San Vicente, núm. 20.